

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

5 de febrero de 1998

- Número 22

Página 155

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN 4.1. INTERPELACIONES

Escritos iniciales

 Criterios del Consejo de Gobierno para la defensa de los puestos de trabajo y el futuro de ABB-Reinosa. Nº 150, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. 156 [41155] Criterios del Consejo de Gobierno en cuanto al contenido y financiación de un convenio marco entre el gobierno de Cantabria y el Ente Público TVE para el incremento de dos horas en la programación regional. Nº 151, presentada pro el G. P. de Izquierda Democrática Cántabra.

[41156]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y EL FUTURO DE ABB-REINOSA. (Nº 150).

[41155]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 150, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la defensa de los puestos de trabajo y el futuro de ABB-Reinosa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de enero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41]55]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de diciembre de 1,997, la Asamblea Regional de Cantabria aprobó una Proposición No de Ley, propuesta por todos los Grupos Parlamentarios, en la que se instaba al Consejo de Gobierno a que realizara cuantas gestiones sean necesarias para recuperar un pedido de ABB-Reinosa desviado a Alemania, así como le solicitaba que transmitiera al Gobierno de la nación que exigiera a ABB que mantenga la fabricación en el centro de Reinosa.

Transcurrido poco más de un mes de dicha aprobación, la dirección de ABB España ha comunicado a los representantes de los trabajadores la intención de vender el centro de Reinosa, lo que dicho de otra manera, significa la intención de esta multinacional de deshacerse de la factoría reinosana.

Efectivamente, ésta es una empresa privada y, por lo tanto, pudiera parecer que el papel de las Administraciones Públicas debiera limitarse a la solidaridad con los trabajadores que previsiblemente perderían el empleo si este planteamiento de la empresa se consumara, pero la responsabilidad de los poderes públicos va mucho más allá, ya que el desembarco de ABB en los bienes de equipo eléctricos españoles ha supuesto al Estado prácticamente 36.000 millones de pesetas y a la Comunidad Autónoma de Cantabria casi 1.000 millones.

Así pues, el caso de ABB, si consuma sus pretensiones, es una clara tomadura de pelo al Estado español, incluidas las Comunidades Autónomas que han participado activamente en facilitar todas las condiciones, para que esta multinacional se instalara en España mediante grandes desembolsos económicos.

Todo lo dicho exige a los poderes públicos una audaz intervención ante esta empresa y, en el caso concreto de Cantabria, exige que se vuelque toda el peso político del Gobierno Regional en la defensa de los puestos de trabajo y de empleo contenidos en ABB.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno para la defensa de los puestos de trabajo y el futuro de ABB-Reinosa.

Santander, 27 de enero de 1.998

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IDCAN"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN CUANTO AL CONTENIDO Y FINANCIACION DE UN CONVENIO MARCO ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y EL ENTE PUBLICO TVE PARA EL INCREMENTO DE DOS HORAS EN LA PROGRAMACION REGIONAL. (N° 151).

[41156]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento
de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar
en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº
151, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, relativa a criterios del
Consejo de Gobierno en cuanto al contenido y financiación de un convenio marco entre el Gobierno de
Cantabria y el ente público TVE para el incremento de
dos horas en la programación regional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de enero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41156]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 22 de enero tuvo lugar una reunión entre el director de Centros Territoriales de TVE, Angel Urreiztieta y el director del Centro de TVE en Cantabria, Jorge Javier Sánchez Vicente, con el presidente del Gobierno regional al objeto de iniciar las negociaciones para firmar un convenio que incremente la programación regional del Ente Público.

El Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria para 1998 recoge una partida de 30 millones de pesetas que, según las informaciones públicas que se desprenden del encuentro, estarían destinados a tal fin, incrementando en dos horas la programación regional de TVE.

Por ello, se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno en cuanto al contenido y financiación de un convenio marco entre el Gobierno de Cantabria y el Ente Público TVE para el incremento de dos horas en la programación regional.

En Santander a 27 de enero de 1998

Fdo. Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 - SANTANDER, Suscripción anual: 5,500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES